



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

17 DIC 2019

NO 2375

## RESOLUCIÓN N.º

*“Por la cual se efectúa un encargo de funciones en la planta de personal de la unidad”*

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto n.º 753 de 2019, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y

### CONSIDERANDO:

Que, al servidor público José Guillermo Del Rio Baena identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.941.803, Gerente, Código 39, Grado 04, de la Gerencia de Gestión Corporativa, le fue concedido el período de descanso compensado por festividades de fin de año, entre el 23 y el 27 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017.

Que la Ley 909 de 2004 establece en el artículo 24: *“(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”*.

Que, es necesario garantizar la prestación del servicio los días 28 y 29 de diciembre, en caso de presentarse alguna eventualidad.

Que en consecuencia, es pertinente encargar de las funciones del empleo de Gerente, Código 39, Grado 04 de la Gerencia de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, al servidor público Víctor Alonso Torres Poveda, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.545.771.

Que, revisada la historia laboral del servidor público Víctor Alonso Torres Poveda, se encuentra que desempeña el empleo de Subgerente, Código 90, Grado 03, de la Subgerencia Administrativa y Financiera, y cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 39, Grado 04, de la Gerencia de Gestión Corporativa.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**